

# Los hermanos narcos que compraron la Ferrari de Diego Maradona y entregaban la vida de familiares como garantía

01/01/2022



**José Gonzalo Loza**, internado en un hospital de Madrid, tenía un negocio entre manos. La enfermedad que lo arrinconaba y la morfina que le administraban no lo detenían: **los narcos colombianos** esperaban hacer un envío de **cocaína** y él se negaba a entregar una propiedad como garantía. En cambio, preguntó: **“¿Quién va?”**. Estaba rodeado de sus hombres de confianza. Entre ellos, su hijo y principal heredero. Nadie respondió. Sabían que **la persona que levantara la mano ponía en juego su vida**.

Los micrófonos ambientales ocultos en la habitación del jefe del **clan Loza**, una organización de peso en el **narcotráfico argentino**, permitieron a los investigadores descubrir todos los secretos de la organización narco oriunda de Salta.

# Tu familia puede ser la garantía de la operación

“Nunca vamos a encontrar una huella digital o una pistola humeante”. Con esta imagen, el fiscal **Gabriel Pérez Barberá** ilustró en su alegato final la importancia de la investigación que escaló hacia los niveles más altos de una de las estructuras del crimen organizado transnacional más importantes de la Argentina, conformado por los hermanos salteños **José Gonzalo, Erwin y Valdermar Loza**.

El juicio, en el que también participó la Procuración, representada por el fiscal auxiliar **Matías Álvarez**, comenzó en mayo y terminó en diciembre de 2021. El líder no llegó a escuchar las condenas: murió en noviembre de 2019.

“Como todo negocio, en la compra de droga se necesita una garantía. Tiempo atrás, la garantía era alguien de la familia o una persona, tal como se ve en las series de Netflix. Pero llegó un momento en el que esa garantía no servía”.

De esta manera, un subcomandante de Gendarmería reveló en el juicio cómo el **blanqueo de capitales** se convirtió en una necesidad para continuar creciendo en el **mercado narco internacional**. Una vida ya era suficiente para cubrir las inversiones en grandes cargamentos mayores a los 100 kilos.

Pero volvamos a la habitación. El silencio que rodeó al moribundo narco no fue en vano. A los colombianos no les interesaba un crimen como moneda de cambio: **preferían bienes materiales**.

“Lo que servía como garantía eran las propiedades e inmuebles. La garantía ya no era voy a llevar a mi hijo, a mi sobrino, a un amigo. Ahora, si había que hacer un negocio con un proveedor, la única manera era mediante escritura. Entonces, el único fin no era el lavado, si no también poder seguir en el mercado ilícito de drogas”, explicó el detective.

Además, aseguró que el clan Loza mantenía conversaciones con carteles colombianos para coordinar envíos mediante contenedores “preñados”.

## **Cocaína hacia Europa**

Una de las claves para dimensionar las ganancias de Los Loza se encuentra en los valores de la cocaína que enviaban al viejo continente: se estima que **el kilo de cocaína en la frontera norte de Argentina tiene un precio de entre 3 y 5 mil dólares.**

El valor mayorista de venta en Europa es no menor a de 27 o 28 mil euros el kilo, es decir, diez veces más que en Bolivia, pudiendo llegar incluso a **60 mil dólares en la venta al menudeo**, contó Álvarez en el juicio en el que solo se condenó a uno de los hermanos; Erwin, debido a que José Gonzalo murió antes por un cáncer terminal y Valdemar no llegó a este debate (tiene su propia organización).

**El contrabando y el lavado de divisas fue una faceta fundamental del grupo. Sus ganancias se estiman en no menos de 5.000.000 de euros**, billetes que ingresaban al país por vía aérea, escondidas en el equipaje que traían consigo distintos miembros de la organización, en ocasiones en connivencia con funcionarios aduaneros, y luego eran introducidas al sistema financiero a través de distintas maniobras delictivas.

## **La operación “Cambalache” y la Ferrari que fue de Maradona**

Hubo dos hitos marcaron la caída del clan: el **secuestro de 365.800 euros en Ezeiza** y las **conversaciones** que escucharon agentes españoles entre José Gonzalo y su hijo, mediante micrófonos ambientales instalados en la habitación 808 del Hospital La Luz de Madrid, en la que estaba internado el jefe del clan por un cáncer terminal.

Todo desembocó en el **Operativo “Cambalache”**, con 38 detenidos en la Argentina, España e Italia y la incautación de bienes y inmuebles de lujo, entre ellos, la Ferrari que perteneció a **Diego Maradona (F355 SP modelo 1996, dominio AXX-608)**, un **segundo vehículo de la marca italiana**, dos Mercedes Benz y un Chevrolet Camaro, entre otros vehículos.

Los fundadores de la asociación narco-criminal escondieron por, al menos, una década sus actividades ilícitas y lograron obtener cuantiosas ganancias enviando toneladas de cocaína a Europa a través de nexos en **España, Perú, Colombia, México y Bolivia**.

Lo hicieron con la complicidad de funcionarios públicos de ambos lados del océano y redes delictivas que tejieron en esos países, con la colaboración de otras organizaciones narcofamiliares como los **Castedo y los Ferreyra**, arraigados en el noroeste argentino.

**Los Loza operaron en varios países de Sudamérica y Europa desde 2008 a 2018** y su actividad principal era el contrabando de grandes cargamentos de cocaína desde el continente americano a España, Italia u Holanda, vía aérea y marítima, según reveló la investigación de la Procuraduría de Narcocriminalidad (PROCUNAR), la PROCELAC y el fiscal en lo Penal Económico Pablo Turano, junto a la **Unidad de Operaciones Antidrogas de la Gendarmería**.



La Ferrari que perteneció a Maradona secuestrada por Gendarmería. (Foto: Gendarmería).

El testimonio de un arrepentido (imputado colaborador) también fue clave en el juicio que empezó en mayo de 2021 terminó a principios de diciembre.

**Diego “Dolarín” Guastini** confesó haber lavado 15 millones de euros en tres años para los hermanos salteños. Fue asesinado el 28 de octubre de 20019 por un sicario que lo remató de tres balazos a pocas cuadras de la municipalidad de

Quilmes.

## Uno por uno, los líderes y miembros del clan Loza

- **José Gonzalo Loza.** Líder y fundador. “El arquitecto” murió el 6 de noviembre de 2019 en el **Hospital Xanit de Málaga**, España, por un cáncer terminal. Encargado de los contactos en Europa. Internado, le dio las llaves del negocio narco a su hijo **Gonzalo Daniel Loza**, alias “Junior”. No sabía que las charlas estaban siendo escuchadas a través de micrófonos ambientales escondidos en la habitación que ocupaba en el Hospital de La Luz de Madrid. Fueron 10 días, entre el 5 y 15 de octubre de 2018, en los que el gran pez mordió el anzuelo de la Policía de España.
- **Erwin “El Nene” Loza.** Jefe y fundador. Hermano de José y Valdemar. Residía en Martínez. Era quien manejaba la operatoria en la Argentina, incluyendo el vínculo con los proveedores de drogas, algunos de ellos en Bolivia. Se le adjudica ser el propietario de aviones para el transporte de drogas, un campo en San Pedro, hoteles en Salta, y cocheras en CABA. **Nada estaba a su nombre.** Era el responsable de recibir el dinero que enviaba su hermano desde el exterior, el cual sería, por un lado, utilizado para comprar la droga que luego se exportaría y, por el otro, insertado en el circuito financiero legal dándole una apariencia lícita.
- **Valdemar Loza.** Hermano de José y Erwin. No fue acusado en el juicio principal debido a que no encontraron elementos suficientes para asegurar que era parte de la misma organización. Sin embargo, estiman que lideraba su propio grupo narco, que colaboraba con el de sus hermanos. En 2019 fue condenado a 15 años de prisión, tras el hallazgo de **más de una tonelada de cocaína en un galpón de La Matanza.** El operativo, bautizado **Ave**

**Rapaz**, desembocó en el procesamiento de 11 agentes de la División Precursores Químicos y Drogas Emergentes de la PFA por el robo de 600 mil dólares.

- **Gonzalo “Junior” Daniel Loza.** Organizador y sucesor del negocio. Hijo de José Gonzalo Loza. “Junior” asistió a la banda en los preparativos y en el cobro del dinero. Se encargó de la coordinación de la actividad desde España, **en reemplazo de su padre enfermo**, encargándose de coordinar el envío de la droga, el pago de los cargamentos y la remisión del dinero a la Argentina. Sospechaba de los micrófonos en la habitación del hospital donde estaba internado su padre y se quejaba de toda la información que estaba ventilando el líder.
- **Alan Iván Loza.** Hijo de José. A su nombre están varios bienes muebles e inmuebles producto del lavado de dinero de narcotráfico.



Desde la izq.: Valdemar, José Gonzalo y Erwin Loza (arr.)  
Clara Luz Fernández, Gonzalo Daniel e Iván Loza (ab.).

- **Weston Millones.** Organizador. De nacionalidad peruana, mantenía contactos con los proveedores en Latinoamérica con organizaciones que operaban en los **puertos del Callao y Paita**, para el envío sistemático de drogas a Europa. En América del Sur viajaba con un pasaporte chileno falso bajo la identidad de **Traico Ilich Ilich**. Fue el nexo directo de la organización con proveedores de drogas en países del cono sur y con los transportistas de la droga hacia el continente europeo.
- **Miguel Ángel Suárez.** Organizador. Encargado de la salida desde el territorio nacional. **Asesor de los jefes**, efectuaba pago y cobro por los cargamentos de droga, coordinaban con otros grupos. Se presume que encargó de la salida de la droga de este país (en su momento camuflada en **contenedores que transportaban pescado congelado**) e intervino activamente en las reuniones de coordinación realizadas por José Gonzalo Loza en España.

- **Gerardo Guiccione.** Representante y empleado directo del proveedor de la droga: Erwin Loza. Participó en las negociaciones con otros grupos criminales y administró parte de las ganancias ilícitas de José Gonzalo y Erwin.
- **Clara Luz Fernández.** Esposa de Erwin Loza. Tuvo un rol activo en la administración de las ganancias de las mismas personas y de los establecimientos comerciales destinados a poner en circulación el dinero ilícito, asumiendo la responsabilidad de gestionar los asuntos contables.
- **Diego “Dolarín” Guastini.** Imputado colaborador asesinado. Ingresó al mercado argentino 15 millones de euros provenientes de la comercialización y contrabando de cocaína del clan Loza. Fue denominado por los fiscales como “un profesional del contrabando de divisas y también del lavado de activos. Guastini admitió que comenzó a prestar este servicio para los Loza en el año 2012, por referencias de los “clientes” (otros narcos) que los recomiendan.
- **Francisco Javier González González.** Reclutador de “mulas”. El español se encargaba de convencer a las personas que ingresaban dinero narco a la Argentina, en el doble fondo de valijas.
- **Stefano Di Profio.** Socio de los Loza y destinatario final de la droga y encargado de “colocarla” en Italia. Tiene antecedentes por narcotráfico.



El peruano William Oscar Weston Millones y Gerardo Guiccione, socios del clan Loza. (Foto: TN).

## **El origen de la causa contra el clan Loza en la Argentina**

Si bien la organización venía siendo investigada desde hace siete años, fue el 20 de noviembre de 2017 cuando el cerco se comenzó a cerrar sobre sus integrantes. Ese día, la Dirección

General de Aduanas detuvo, en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza a **Bienvenido González Lomeña y Victor Miguel Calvente Cavero** cuando intentaban ingresar al país, mediante el vuelo AR 1133 de Aerolíneas Argentinas, con 365.800 euros.

El dinero estaba acondicionado y distribuido en un doble fondo de las tres valijas que habían despachado en el vuelo.

Sin embargo, **los vínculos de los hermanos Loza con el narcotráfico** comenzaron mucho antes: En los años 1986 y 1990, José Gonzalo y su hermano Valdemar se encontraron relacionados con el secuestro de 515 gramos y 92 gramos de clorhidrato de cocaína.

Por otro lado, el 4 de marzo de 1993, la PFA secuestró 6 kilos de cocaína y un revólver, en un control vehicular. El auto en cuestión era conducido por José Gonzalo Loza. Erwin Loza, de 14 años en ese momento, viajaba como acompañante.

## **El juicio contra el clan Loza: las condenas**

Los integrantes de la organización fueron condenados el 2 de diciembre, por el Tribunal Oral en lo Penal Económico (TOPE) 3, por los delitos de asociación ilícita, contrabando de divisas en grado de tentativa y lavado de activos.

- Erwin Raúl Loza: 10 años de prisión
- Gerardo César Guccione: 7 años de prisión
- Gonzalo Daniel Loza: 6 años de prisión
- William Weston Millones: 8 años de prisión
- Estela Marí Gallo: 6 años de prisión
- Clara Luz Fernández: 5 años de prisión
- Alan Loza: 4 años de prisión

# Países de influencia del clan Loza

La complejidad del grupo investigado implicó la actuación simultánea y el intercambio de información en tiempo real entre las autoridades policiales y judiciales de la Argentina, del Reino de España y de la República Italiana, mediante la creación de un Equipo Conjunto de Investigación, bajo el amparo de EUROJUST. **Parte de la información de inteligencia fue aportada también por la DEA de Estados Unidos.**

La estructura criminal poseía contactos en:

- España
- Italia
- Irlanda
- Inglaterra
- Bolivia
- Colombia
- Perú
- México

## Modalidades del clan Loza para el tráfico de drogas: del “Gancho ciego” a las camionetas con doble fondo

- **Vía aérea:** A través de avionetas con autonomía para cruzar el océano atlántico, con procedencia desde Colombia, Bolivia, Venezuela y Brasil hacía el Reino de España.
  - **Vía marítima:** A través de embarcaciones de empresas de confianza, utilizando distintas modalidades.
1. Por un lado, ocultando la droga en los motores de los contenedores refrigerados, pudiendo entrar unos 30, 40 o 50 kilos de cocaína, por otro lado, infectando la

mercadería lícita enviada como por ejemplo bananas y aguacate, y por último ingresando la droga en veleros. Esta modalidad es la que se conocido como “**preñados**” o “**Infectados**”.

2. En algunos casos se utilizaba una embarcación relacionada a la Guardia Civil Española, que se dirigía a Colombia, lugar en donde cargaba la droga y luego la trasladaban al puerto o costas que José Loza les indicaba.
3. También **utilizaban barcos** que salían desde Argentina con destino final España, en los cuales la tripulación conocía que estaba transportando material estupefaciente y cuando llegaban a las costas españolas emitían una alerta de auxilio, coordinando con la Guardia Civil el lugar de encuentro en alta mar para pasar la droga a la embarcación de esta fuerza policial, la cual la ingresaba en el puerto designado por la organización.
4. La organización utilizaba distintas firmas que llevan adelante operaciones de comercio exterior, para camuflar la droga con la mercadería lícita, puntualmente en contenedores que contenían pescado congelado, los cuales **partían desde Mar del Plata o Buenos Aires, con destino a Barcelona, España.**
5. Enviaban el material estupefaciente a través del envío de **unos vehículos que previamente venían al país a hacer una travesía tipo off-road (rally)** desde el continente europeo por barco. Estos automóviles hacían una travesía en el sur del país, dejando alguno de los vehículos en una chacra en la localidad de San Pedro, donde se lo acondicionaba para el viaje de vuelta, ocultándose la droga (presuntamente 600 kilos) en los neumáticos y en unas tiendas de fibra de vidrio que utilizaban en esas travesías. Finalmente, **los vehículos volvían a la República de Bélgica por vía marítima** a través de la misma empresa **para luego dirigirse a la República de Italia.**
6. Utilizaron una operatoria muy grande que se hacía desde

la Terminal 3 del puerto de Buenos Aires, puntualmente utilizando la modalidad de **gancho ciego** (también conocida como *rip off*), siendo que la mercadería iba dirigida a Gran Canaria, España.

- Vía terrestre: A través de motocicletas y vehículos de mediano y gran porte, pero solo en los casos en que se debía mover la droga dentro del continente europeo, puntualmente en el interior del Reino de España o bien para distribuirla en otros países de ese continente. También utilizaban camionetas Hyundai con doble fondo para transportar droga en el interior de este país, puntualmente para hacerla llegar a la Capital Federal y conurbano bonaerense.

## **Modalidad para el contrabando de divisas: “Correo humano”**

Gran parte del dinero producto del tráfico de drogas era enviado a la Argentina a través del uso de correos humanos, para canalizar fondos y **adquirir bienes muebles e inmuebles y que adquieran apariencia de origen lícito.**

Por lo menos desde el año 2012 enviaban el dinero desde Italia -generalmente desde Roma y Milán- y España. La forma de enviarlo era a través de pasajeros que viajaban en forma aérea y camuflaban el dinero en sus equipajes.

Según la investigación, la organización habría ingresado al país por lo menos **15 millones de euros en efectivo proveniente del narcotráfico al menos desde el año 2012 hasta el 2015.**



Cavero y Bienvenido, «mulas» del clan Loza. (Foto: TN)

# Vínculos del clan Loza con otras organizaciones narco y policías

Se han comprobado vínculos del clan Loza con el **clan Ferreyra**, la familia **Motok** y el grupo liderado por Delfín Castedo. Al mismo tiempo, José Gonzalo y Erwin mantenían contactos con grupos delictivos de Colombia, Bolivia, Venezuela y Brasil. Por otro lado, William Weston Millones tenía relación con organizaciones narcocriminales de México y Perú.

Erwin Loza también se encuentra involucrado en el operativo **“Leones Blancos”** o **“Anaconda”**, del 29 de diciembre de 2013, cuando la bonaerense secuestró 500 kilos de cocaína **en La Reja, Moreno. El caso terminó en escándalo policial y judicial** cuando una investigación de la justicia federal de San Isidro reveló que otra media tonelada había sido robada.

**“Dolarín” Guastini, el arrepentido, aseguró que el proveedor de esa droga era del hermano de José Gonzalo, al que la policía dejó escapar.**



Erwin Loza, al frente y en el medio del grupo al escuchar la sentencia. (Foto: captura de YouTube).

Fuente y fotos; Gentileza TN